HOJA OFICIAL DE CARTAGENA

Autorizada por el Excmo. Ayuntamiento — *Saludo a Franco ¡Arriba España!* — Publicación diaria de la tarde

Precio 0'15 cts. || Martes 9 de Abril de 1940 || Núm. 101—Año II

CAMARADAS: En estos días se ha celebrado la reunión de los [illegible] Provinciales Sindicales, que entre otros puntos, han fijado [illegible] de coordinación necesarias para que en todos los lugares de [illegible]ña se emprenda una enérgica tarea de Justicia Social.

Es este uno de los postulados esenciales del Nacional sindicalismo. Mientras el régimen capitalista se desentiende de las necesidades populares y tan solo busca una acumulación de intereses, promoviendo en su forma de proceder odios mortales y creando como anti-régimen el marxista, feroz lucha de clases, el régimen Nacionalsindicalista ausculta constantemente el latir de la clase obrera para aplicar el remedio oportuno a sus necesidades.

No olvidamos un solo momento a los obreros Buscamos su mejoramiento su salvación de la crisis actual, por ordenarlo así el sentido de íntima Hermandad para todos los Españoles, que profesamos los hombres de la Falange.

No les prometemos—aquellas promesas siempre incumplidas—que haremos esto o lo otro. Buscamos encontrar el exacto sendero de la Justicia social, sin preocuparnos el halago ni el agradecimiento de los núcleos de españoles que afecte nuestras medidas.

La Falange acabará, aunque tenga que recurrir a la violencia con el mal secular del dominio de una clase privilegiada,sea la que sea,sobre el resto de españoles. La Falange acabará con el cacique individual, como lo ha hecho con el colectivo. La Falange, óiganlo todos, implantará la justicia social necesaria para que los hombres de España se encuentren enlazados en un mismo ideal de Unidad, de Grandeza y de Libertad.

C. N. S.

Por ser de gran interés su conocimiento a todos los sectores de la producción, publicamos el artículo tercero de la Ley de cinco de Enero del Año de la Victoria, determinando la responsabilidad exigible al trabajador, que dice así:

Art. 3.º. – De toda denuncia o reclamación de faltas en el trabajo, así como de las comprobadas por la inspección, conocerá el Delegado de Trabajo, quien previa formación de expediente, con arreglo al procedimiento que fija el artículo 73 del Reglamento de 23 de Junio de 1932, acordará la sanción oportuna de las señaladas en los apartados A) a D) inclusive del artículo 2.º, trasladando el acuerdo al Jefe de la Central Nacional Sindicalista, para su cumplimiento, cuando la sanción sea de privación de cargos o categorías Sindicales.

El Delegado Sindical Comarcal

F.E.T. y de las J.O.N.S.
S. E. U.

Se recuerda a todos los afiliados a este S. E. U. que no hayan entregado las cuatro fotografías necesarias para la entrega definitiva de carnets, la obligación que tienen de hacerlo en esta Secretaría de 15 a 16 horas.

Cartagena 9 de Abril de 1940.
El Delegado de Organización
Por la Revolución, la Universidad y el Imperio
Arriba España.

Después de las Procesiones

Labor y constancias femenina

Aún después de pasadas las procesiones hay que seguir hablando de ellas, porque se han dado tantos casos de labor y constancia abnegada para que estas pudiesen salir a la calle, y lucir de la forma en que han lucido, por que mucho que se diga, y por mucho que se hable, nunca se podrá dar a conocer el ímprobo trabajo que ha representado el restaurar parte de aquellas inmensas riquezas que los rojos dest uyeron, y que solo el entusiasmo de unos cofrades, y la ayuda de unas manos femeninas, con las aportaciones económicas ya conocidas, han podido hacer que volviesen a ser la admiración de los nuestros, y mas que de ellos de los que durantes esos días pasados nos visitaron.

Y al hablar de aquellos días pasados y de los trabajos que hubo que realizar, destacan, dentro de la Cofradía Marraja, los trabajos que realizaron un grupo de muchachas de nuestra buena sociedad Un grupo de chicas que concurren a la Academia de Corte y Confección que instalada en la calle Mayor dirige una mujer entusiasta de todas las cosas típicas y tradicionales de nuestra tierra, doña Dolores Bonilla, que al frente de sus alumnas adquirió el empeño de confeccionar para la Agrupación Marraja del Descendimiento todas las túnicas y todas las capas que en la noche explendorosa del Viernes Santo lucieron por las calles de Cartagena los penitentes de esta Agrupación.

Y no solamente aquellas chicas se ofrecieron a trabajar con todo desinterés en una obra tan cartagenera como ésta, sino que además de poner todo su entusiasmo en una labos que por fuerza tenía que ser pesada por la urgencia con que tenían que realizarla llegaron a mas en su deseo de poner su colaboración al servicio de las procesiones, y así cada una de ellas amadrinó al penitente para el que había cosido túnica y capa, y dentro de estas puso su nombre que mas que la materialidad de un nombre femenino había de servir de estímulo y aliento para que en la noche del desfile procesional cada uno de los penitentes de aquel tercio pusiera mas empeño ez desfilar de manera brillante, con la majestuosidad y el orden que solo saben poner en sus pasos y en sus marchas los que saben que mas que el lucimiento de ellos han de conseguir el lucimiento de algo superior; en primer lugar el de su Cofradía, por la que se trabaja durante todo el año y a la que se quiere porque es un pedazo inseparable de la Patria chica; y en segundo lugar por el de la mujercita cartagenera o española que puso el primor de sus manos en los cortes de la capa, o en las costuras de la túnica; una mujer que sin pensar en el hombre que había de vestirla, no que solo se buscaba el sentido espiritual de la obra, puso todos sus entusiasmos, todos sus desvelos todos sus pensamientos en los primores que ejecutaba, pensando mas que en ella y mas que en él, en la noche perfumada de flores y brillantes de luces, noche de primavera de esta tierecica tan querida, en que tuviera que salir su Agrupación, esa Agrupación que iba a desfilar entre murmullos de admiración y en los que ellas habrían tenido una parte tan importante.

(terminará mañana)

El nuevo Gobernador Civil y Jefe provincial del Movimiento en Murcia

Don Vicente Sergio Ochaneja, nuevo Gobernador Civil de esta provincia y Jefe del Movimiento en la misma, es comandante de Sanidad Militar. Tomó parte en la campaña de Marruecos. Su parentesco con el fundador de la Falange y su amor a la causa del nacionalsindicalismo le llevaron, no solamente a conocer la marcha del Movimiento desde los primeros momentos, sino a vivir en el seno de la Organización los tiempos alegres y difíciles de los albores del mismo.

El Alzamiento Nacional le sorprendió en Palma de Mallorca, donde, como militar y falangista, se distinguió en todo momento, especialmente en la lucha contra las fuerzas del tristemente célebre capitán Bayo.

Posteriormente fue nombrado Gobernador civil de León, en cuya provincia realizó una abor verdaderamente magnífica. Despues pasó a ser Gobernador civil y Jefe del Movimiento en Tenerife, donde recientemente ha sido objeto de un verdadero homenaje popular y le ha sido impuesta la Medalla de Oro de la Ciudad.

CINES

«Frente de Madrid»

¿Hará falta, lector, que rompamos una lanza por esta película? Ello sería pueril. Son muchas las lanzas rotas por ella en España e Italia, y ello va es el espaldarazo que la acredite como película integral.

¡Frente de Madrid! Todo lo que España encarna está en esa cinta recogido: heroismos sacrificios, emociones, bellezas, cuadros de horror y escenas de grandeza moral. ¡Todo lo que una guerra como la nuestra encierra en sí!

Artistas de fama mundial, Casa filmadora mas que acreditada, asunto de un dramatismo cumbre, escenas en las que el corazón salta en el pecho y los ojos, humedos, se elevan al cielo, momentos en que la idea de Patria se aureola con todos los resplandores gloriosos...

Esta película, este trozo de la Historia de España, será estrenada el día 18 del actual en el Máiquez, que en ese día,su pantalla mas que un lienzo será un altar donde rezaremos la oración de la Patria, que es como rezar a Dios.

«El tigre de Esnapur»

Esta fiera mostrará sus zarpas hoy y mañana en la pantalla del "Sport".

Película tan intensa como amena, ha recorrido todas las pantallas del mundo entre la admiración de todos los públicos, por que tiene méritos para ello: fondos bellos, asunto emocional, desarrollo perfectamente articulado, interpretación perfectísima, donde la malograda artista La Jana hizo un esfuerzo de Arte.

Es una película tan completa,que ni le sobra ni le falta nada, verdadera joya cinematográfica para conservarla en el joyero de nuestro recuerdo.

«La Millona»

Y el jueves próximo, en el Teatro Circo, "La Millona" nos dará uno de los mejores ratos de nuestra vida, por que, para ello, tiene todos los valores necesarios.

Es dramática, con gotas de humorismo; es bella con todas las bellezas físicas y morales; es amena, y dulce a veces, y a veces amarga; es española con perfecciones totales por su trama, por sus artistas,—¡oh, la belleza integral y el arte cuajado de Lina Yegros!—, por su desarrollo, por su desenlace...

"La Millona" es una de las películas españolas que dan honra y provecho al cinema español.

De Marina
DIARIO OFICIAL

Ordenes.

Secretaría del Ministro.

Abonos de servicio.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 15 de marzo del año actual, que concedió abonos de tiempo por la última campaña al personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y para la mejor aplicación en la Marina de los preceptos que contiene, vengo en disponer:

1.º.- Se considera como Cuartel General a los efectos de lo que se dispone en el párrafo tercero del artículo primero de la Ley, el Estado Mayor de las Fuerzas de Bloqueo del Mediterráneo.

No tendrá tal consideración los Estados Mayores de los Departamentos Marítimos de Cádiz y El Ferrol del Caudillo y el de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

2.º.—Se considerará como formando parte de unidades enclavadas en los frentes de combate al personal embarcado en los distintos buques durante el tiempo que éstos permanecieron en tercera situación.

Igual consideración tendrán los individuos destinados en los «Equipos de Seguridad» para la ejecución de convoyes durante todo el tiempo que estuvieron formando parte en ellos.

3.º.—Al personal destinado en dependencias de tierra sólo se le considerará como formando parte de servicios o unidades enclavados en la zona de guerra el tiempo que su residencia oficial haya distado menos de treinta kilómetros de la línea terrestre de contacto con el enemigo.

A este fin, se declaran también zonas de guerra:

A) Todo el litoral, excepción hecha de las Islas Canarias, en poder de las tropas Nacionales desde la iniciación del Movimiento hasta el 19 de octubre de 1936; y

B) Todo el litoral de Levante (zona de Vinaroz), ocupado por nuestras tropas, en el espacio de tiempo comprendido entre el 15 de abril de 1938 y el 13 de enero de 1939

4.º. -Alcanzarán estos abonos a todo el personal de la Marina en activo, sin distinción, y también al que se hallase en situación de retirado ordinario o extraordinario durante el tiempo que haya desempeñado destinos correspondientes al servicio activo

Los efectos de estos abonos sólo serán aplicables para mejorar las pensiones de retiro y para perfeccionar los derechos a las ventajas de la Orden de San Hermenegildo.

5.º.—Los restantes artículos de la disposición que nos ocupa, se aplicarán en sus propios términos.

6.º.—Por los Jefes de buques, unidades y dependencias de Marina se estampará en las hojas de servicio o libretas de todos sus subordinados notas en las que, a la vista de su historial y de lo que se dispone en la Ley y en esta Orden, se haga constar la cuenta detallada de los abonos de tiempo que corresponda a los interesados por la campaña, justificándolos convenientemente. A partir de esta fecha, toda libreta que se remita por cualquier motivo de una dependencia a otra, deberá ir anotada en la forma que se indica, y las que se reciban sin llevar este requisito se devolverán en su procedencia.

Para debida constancia en los detalles de los Cuerpos, en las hojas anuales de servicios a rendir en 31 de diciembre próximo, se transcribirán las notas de abonos antes indicadas

Madrid, 30 de mayo de 1940.
MORENO

—Se concede la pensión anual de 3.250 pesetas a doña María de la Esperanza Díaz Herrera y Fonseca, viuda del General de Intendencia de la Armada don Rafael Vázquez Díaz.

Destinos.—Se confirma en los destinos que se expresan, a los Oficiales de la Reserva Naval Movilizada que a continuación se relacionan.

Oficiales primeros

Don Andrés Ausoleaga Orbeta.—Destructor «Jorge Juan».

Don José María Arana Amezaga.—Cañonero «Laurla».

Don Manuel Bilbao Martínez —Cañonero «Cánovas del Castillo».

Don Alfonso Equia Azcárate —Ayudantía de Marina de Denia

Don José María Fernández Muñoz.—Buque-planero «Malaspina».

Don José L. Gómez de la Torre.—Ayudantía de Marina de Barbastro.

Don Emiliano González Labayza —Ayudantía de Marina de Zumaya.

Don Ricardo Hernández Elodi —Crucero «Canarias».

Don Guillermo Sora Melis —Base Naval de Mahón.

—Se concede la pensión anual de 2.000 pesetas, a doña Angeles Canto López, viuda del Oficial primero de Oficinas y Archivos de la Armada don Eduardo Manuel Hernández Bergués.

—Suspensión de empleo. Se dispone la suspensión en su empleo, percibiendo el 50 por 100 de su sueldo, del *Práctico del Puerto de Torrevieja* don Agustín García Morales, por haberse incoado contra el mismo expediente de responsabilidad.

Por cumplir la edad reglamentaria para pasar a la situación de «retirado» el día 26 de abril de 1940 el Fogonero Preferente José Dubois Ríos, se dispone que a partir de la expresada fecha, pase a la situación de «retirado» en espera del haber pasivo que le corresponda.

—A petición propia, se dispone cause baja en la Armada el escribiente de segunda, provisional, de la Maestranza de Arsenales, don Angel Saavedra Bugallo

Rectificaciones. — Padecido error *material de copia de la Orden ministerial* de 28 de diciembre de 1939 (D. O. número 44, página 285), en la que se relaciona el personal de Auxiliares en el siguiente sentido:

Donde dice: idem don Guillermo Plan Torres.—Tercer Batallón de Infantería de Marina de Palma.

Debe decir: idem don Guillermo Palou Carró.—Tercer Batallón de Infantería de Marina de Palma.

—Se concede la pensión anual de 1.492 pesetas, a don Antonio Alba Chiquero y doña Teresa Rebaneda Jiménez, padres del Cabo de Infantería de Marina Antonio Alba Rebaneda.

—Se nombra Jefe del tercer Negociado del Servicio de Personal del Ministerio, a Capitán de Fragata don Juan Ramos Izquierdo, cesando en su destino actual de segundo Jefe de Estado Mayor del Departamento de Cádiz.

—Queda sin efecto la Orden ministerial de 23 de marzo último (D. O. número 71), en lo que se refiere al destino del buque-escuela «Juan Sebastián de Elcano» del Alférez de Navío don Vicente Alberto Alvarez el que es sustituido por el del mismo empleo don Manuel Sánchez Alonso.

A propuesta del Comandante General del Departamento de Cartagena, se dispone que el Auxiliar segundo de Artillería don Eugenio Vázquez Suárez, quede destinado en el servicio recuperación de material de Marina en dicho Departamento.

—A propuesta del Comandante General del Departamento de Cartagena, se dispone que el operario de Máquinas don Laureano García Graña, cese de prestar sus servicios en el algibe número «2» y embarque en el buque-tanque «Campilo».

—Se conceden dos meses de licencia por enfermo, a partir del día 16 de marzo último, para Málaga, al Teniente de Navío don José Estrán López.

—A instancia del interesado causa baja en la Armada el Agente de Policía Marítima don Felix Neira Neira.

La redacción y administración de la HOJA OFICIAL DE CARTAGENA se establece en la Jefatura de Propaganda de F.E.T. y de las JONS. calle Mayor, Teléfono 1605.

Central Nacional Sindicalista

Por indicación de la Inspección de Trabajo y para establecer el horario de apertura y cierre de los establecimientos de ultramarinos, carnicerías, y similares, se cita a los Sindicatos correspondientes, el día 11 del corriente a las 7 de la tarde en la Central Nacional Sindical sta.

Cartagena 9 de abril de 1940.
El Secretario
Antonio García Ruiz

Los agricultores que necesiten nitrato o sulfato amónico, pueden pasarse por la Central Nacional Sindicalista. Sindicato de Cereales, para informarles de la manera en que pueden adquirirlo.

El Secretario
Antonio García Ruiz

Sindicato de Papel y Artes Gráficas

Por el presente se cita a todos los Periodistas sean o no afiliados a este Sindicato, a una reunión que tendrá lugar el miércoles próximo día 10 a las ocho de la noche en el local del mismo, Muralla del Mar n.º 25.

Se ruega la puntual asistencia por ser de gran interés los asuntos a tratar.

El Secretario del Sindicato.

REVISTA ANUAL

Siendo muy limitado el número de individuos que hasta la fecha han cumplido el deber de pasar la revista correspondiente al año actual, nuevamente se recuerda a todos los hombres pertenecientes a los reemplazos de 1933 a 1935, ambos inclusives y a los pertenecientes a los reemplazos 1936 y siguientes que, habiendo prestado servicio militar en el Ejército Nacional, se encuentren en la actualidad separados de filas, la obligación que tiene de pasar la revista anual antes del día 30 del presente mes de abril, en cuya fecha se dará esta por terminada, conforme determinó la orden de 17 de enero último (D. O. n.º 13); debiendo los interesados tener presente que, los que no cumplan con esta obligación serán sancionados con arreglo al artículo 42 del vigente Reglamento de Reclutamiento y que podrán pasar dicha revista en el Cuartel del Artillería (Parque) y en el de Infantería, los residentes en la Ciudad y los demás residentes dentro de esta Base Naval ante los alcaldes, Comandantes de puestos de la Guardia Civil y Carabineros más cercanos a sus residencias.

Cartagena, 8 de abril de 1940.

(2)

Buques de guerra
El «Canalejas»

En el Arsenal de El Ferrol del Caudillo, con inúa sometido a reparaciones y atendiendo a la limpieza de sus fondos, el cañonero "Canalejas".

Se calcula no quedará listo hasta la primera quincena del próximo mes de mayo.

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas han ingresado 6 enfermos,5 de ellos varones y 1 hembra, habiendo sido 4 altas, 3 hembras y 1 varon; verificándose 30 curaciones y 3 operaciones de hernias,1 hembra y 2 varones, quedando hospitalizados 88 enfermos.

Comisión provincial de subsidio al combatiente

Con objeto de evitar en lo posible el consumo innecesario de papel, esta Comisión provincial recuerda a los comerciantes e industriales de la provincia la obligación que tienen de verificar la exacción de los recargos con destino a estos fondos, entregando al público en las ventas o consumiciones tiques adecuados al importe de aquéllas, empleando la menor cantidad posible de ellos, en evitación de los frecuentes casos en que para cobrar una peseta de subsidio se entregan al cliente diez talones, cuando con uno solo se ahorraría una cantidad de papel enorme

Los contraventores de esta orden serán severamente sancionados, lo que se hace público en evitación de perjuicios.

Registro Civil

Nacimientos:

María del Carmen Fuentes Rojas, Cabo de Palos.

Antonio Marín Vera, Pozo-Estrecho.

Antonio Sánchez Madrid, La Magdalena.

Isabel Morata Briones, calle de La Tronera.

Olaya López Martínez, Barrio de Peral.

Gabriel Cerezuela García, El Plan.

Francisco Martín García, Canteras.

Francisco Inglés Peñalver, Barrio de la Concepción.

María Antonia Pérez García, La Palma.

José Malvastro Hernández, Los Barreros.

María Josefa Martínez Franco, Barrio de Peral.

Carmen García Soto, Santa Lucía.

José Tirado Zamora, calle de don Gil.

Catalina Segado García, Molinos Marfagones.

María Blanco Rodríguez, Santa Lucía.

Ana Ayala García, calle de San Cristobal la Coña.

Guillermo Ferrando Gil, Barrio de Peral.

Josefa Sánchez Coronado, El Beal,

Defunciones:

Higinia García Cegarra, 62 años.

Carmelo Martínez Albaladejo, 2 años.

Angeles González María, 45 años.

Agustina Ros Ros, 67 años.

Policarpo Sánchez Olmos, 62 años

Dolores Funes, 82 años.

María Segura Castro, 57 años.

José Serrano Carascosa, 3 años.

BANDO
Recogida de perros

Ante el peligro que supone el que los perros vayan sueltos por la población, se recuerda a los propietarios de estos animales, la obligación que tienen con arreglo al Artículo 277 de las Ordenanzas Municipales, de llevarlos constantemente con bozal o atados, habiéndose ordenado ser recogidos por los laceros todos aquellos perros que no vayan en las condiciones imponiéndose a los dueños la sanción correspondiente.

El Alcalde

Tercera Región Militar
ESTADO MAYOR
Orden General del día 8 de Abril de 1940; en Valencia del Cid

Artículo único.—Todos los Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región remitirán directamente a la Maestranza de Artillería de Valencia, antes del día 20 del actual, una relación numerada del armamento, material y efectos de todas clases que tenga en su poder, con objeto de hacerlo figurar en los libros de avalúos reglamentarios.

Lo que de Orden de S. E. se publica en la General de este día para conocimiento y cumplimiento.

El Coronel Jefe de E. M,
Enrique Advados Semper

Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena
Información del Gobierno Militar

Han efectuado su presentación a S. E. el Comandante de Infantería de Marina Don Ignacio del Valle y el Comandante de Infantería Don Francisco Viscolo.

Obsequio al coronel Bermejo

En Melilla ha sido obsequiado con un banquete, por los caídes de la cábila Ben Sidel, el coronel don José Bermejo López, con motivo de su ascenso a interventor regional.

A la comida, hecha a usanza del país, asistió el general García Valiño y el delegado del Gobierno, además de otras autoridades locales, así como caídes y otros moros notables.

Habaron el coronel Bermejo, el delegado del Gran Visir y el Valiño.

Por tratarse de un jefe que ha convivido mucho tiempo con nosotros, recogemos gustosos la nota en la seguridad de que las muchas amistades que en esta ciudad tiene el coronel Bermejo sentirán satisfacción por el merecido homenaje, al que nosotros nos asociamos.

EDICTO

El Ilustrísimo señor Auditor de Guerra de Murcia, y en su nombre y representación el Juez Militar Permanente número 1, de la Plaza de Cartagena por el presente edicto cita y emplaza de comparecencia ante este Juzgado Militar número 1, sito en las Escuelas Graduadas calle Gisbert y a don Francisco Urrea o Rubina Torres, en el termino de 5 días hábiles a partir de la publicación del presente edicto, así como a cuantas personas conozcan el actual domicilio y paradero de aquel, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar el Derecho.

Cartagena a 8 de Abril de 1940.—José María Alonso.

LONJA

Han entrado en este Mercado Lonja, durante el día 8, las siguientes mercancías:

Guisantes, 2245 kilos.
Limones, 400 kilos.
Habas 1828 kilos.
Total de kilos entrados 4463.

La Escuela de Comercio es incorporada al Estado

El sábado pasado firmó el Ministro de Educación Nacional, camarada Ibáñez Martín, la orden de incorporación al Estado de la Escuela de Comercio de esta Ciudad

Además de beneficio que reporta el que esté directamente incorporada al Estado, representa una economía de 60.000 pesetas para el presupuesto municipal

Con tal motivo se ha telegrafiado al señor Ministro de Educación Nacional y al Director General de Enseñanza.

NOTAS MUNICIPALES

Se encuentran en la Oficina de Inquilinato del Excmo. Ayuntamiento los contratos de arrendamiento de propiedades urbanas correspondientes a las fincas de Vereda de San Felix de don José Marín y calle de Ignacio García de esta ciudad de don Manuel Madrid García como arrendador y Jesualdo Yañez como arrendatario.

Consejos de Guerra Permanentes

Hoy ha vuelto a constituirse este Consejo, celebrándose en el Salón de Actos de este Excmo. Ayuntamiento a las diez de la mañana.

MATADERO

En este establecimiento se han sacrificado el día 8 las siguientes reses:

Clase	Cantidad	Kilos
Vacas	2	665
Lanares	60	774
Cerdos	9	646
Total	71	2085

TEATRO CIRCO
EL SALON MAS ELEGANTE Y CONFORTABLE DE LA REGION — CALEFACCION CENTRAL
TELEFONO 1619
HOY MARTES PERMANENTE desde las 5 tarde
ESTRENO de la interesante producción «Hispania Tobis» por Alberto Matterstock y Ana Luisa Uhl
A espaldas de la Pista
Miércoles 10.—POR UN SOLO DIA
Colosal Estreno de la magnífica superproducción
El amor a cara y cruz
por Jenny Jugo y Heinz Rhuman

TEATRO MAIQUEZ
TELEFONO NÚM. 1084
Hoy martes Sesión continua desde las 4 1/2 tarde
Grandioso EXITO de la magnífica producción «Metro Goldwyn Mayer» en ESPAÑOL
El proceso de Mary Dugan
por María Fernanda Ladrón de Guevara, [illegible] Rivelles, José Crespo y Juan de La[illegible]

Todo lo relativo a publicidad, anuncios o esquelas para esta HOJA OFICIAL hágalo en la Jefatura de Propaganda de F.E.T. y de las J.O.N.S., Calle Mayor, Teléfono 1605 de 10 a 13 y de 15 a 17.

GRAN CINE Sport EMPRESA L. M. S. Teléfono 1819
ULTIMA SESION A LAS 11 DE LA NOCHE
HOY
Noticiario UFA núm. 441
Formidable ESTRENO del mejor film de la temporada Hispania Tobis»
EL TIGRE DE ESNAPUR
por la malograda estrella
La JANA
Miércoles y Jueves
Programa EXTRA
Noticiario «Fox» núm. 12 en Español
El bonito reportaje
HOMBRES CONTRA PECES
y el ESTRENO M.G.M. en ESPAÑOL
Adán sin Eva
por Robert Montgomery y Myrna Loy